RESOLUCION Nº: 118/2.022.-

SALTO DEL GUAIRA, 09 de Diciembre del 2.022.-

VISTO: La Nota de solicitud del Jefe de Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones Publicas Abg. Jorge Daniel Bartomeut, de fecha 07 de Diciembre de 2022, en donde solicita la autorización que aprueba el procedimiento de locación con ID Nº 422.397. LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA JUZGADO DE PAZ DE PUERTO ADELA- PLURIANUAL.----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Resolución de la DNCP 4441/21 por la cual se reglamentan los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la resolución DNCP Nº 2213/2021.----------

QUE, los motivos expuestos precedentemente justifican plenamente realizar el llamado de Locación de Inmueble determinado para sede del Juzgado de Paz de Puerto Adela.----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado la Ley Nº 6.873/2.022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022".----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
R E S U E L V E:

ART 1º AUTORIZAR EL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO de LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA JUZGADO DE PAZ DE PUERTO ADELA. PLURIANUAL. ID 422.397 para sede del Juzgado de Paz de Puerto Adela, por el término de 24 (veinticuatro) meses (01/01/2.023 al 31/12/2.024).----------

ART 2º AUTORIZAR al Jefe de la Sección de Contrataciones Públicas y responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, el inicio de las gestiones pertinentes para la realización del llamado de locación de Inmueble Determinado.----------

ART 2º COMUNICAR, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.--------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Canindeyu

Abg. Gustavo H. Benitez M.
Presidente
Consejo de Administración

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Carlos Dominguez Rolon
Miembro
Consejo de Administración